



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

COMITÉ DE DOCTORADO
Acta No 235

Fecha: Viernes 11 de diciembre de 2015

Hora: 10:00 am – 12:00 M

Lugar: Oficina 9 – 119 (Dpto. Educación Avanzada)

Asistentes

Elida Giraldo Gil	Coordinadora Doctorado en Educación
Andrés Klaus Runge Peña	Representante de profesores
Luz Elena Gallo Cadavid	Representante de profesores
Iván Darío Uribe Pareja	Representante estudiantil

Invitada:

Diana Marcela Escobar García Asistente Doctorado en Educación

Orden del día

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Aprobación del Acta 234 del 02 de diciembre de 2015
3. Asuntos estudiantiles

3.1 Entrega Proyecto de Tesis y elección de evaluadores

3. 1.1 La estudiante **Claudia Patricia Ovalle**, de la décimo segunda cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación “Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica”, entregó por medio del SSOFI su Proyecto de Tesis titulado: “*Efecto de la Jornada Completa en el desempeño académico de los estudiantes colombianos: Análisis empírico-analítico de una política pública*”, así mismo, adjuntó la carta de aval de su director de tesis Ricardo León Gómez, quien realizó sugerencia de tres posibles jurados, a continuación relacionados:

- Dra. Olga Rosalba Rodríguez Jiménez
- Dra. Luz Mary Pinzón
- Dr. Danny García Callejas

(Hojas de vida en carpeta anexa)

Respuesta del Comité

La corporación recibió el Proyecto de Tesis presentado por la estudiante. Así mismo, recibió el aval de su director de tesis Ricardo León Gómez, en el que se proponen los/as doctore/as para la evaluación del proyecto.

La corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados a la Dra. Luz Mary Pinzón y como jurado interno el Comité propuso y avaló al Dr. Jesús Alberto Echeverry

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a su tutor. A partir del momento en que las evaluadoras reciban, tendrían un mes para emitir su concepto.

3.1.2 El estudiante **Manuel Alejandro Benjumea** de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación “Educación en Ciencias Sociales y Humanas”, entregó por medio del SSOFI su Proyecto de Tesis titulado: *“El campo científico en la Universidad de Antioquia. Una aproximación desde las disposiciones sociales de los estudiantes de doctorado”*, así mismo, adjuntó la carta de aval de su director de tesis **Jesús Alejandro Mesa Arango**, quien realizó sugerencia de tres posibles jurados, a continuación relacionados:

- Dra. Victoria Eugenia Gonzalez
- Dra. Liliana Del Basto Sabogal
- Dr. Marcelo Esteban Garrido Pereira

(Hojas de vida en carpeta anexa)

Respuesta del Comité

La corporación recibió el Proyecto de Tesis presentado por el estudiante. Así mismo, recibió el aval de su director de tesis **Jesús Alejandro Mesa Arango**, en el que se proponen los/as doctore/as para la evaluación del proyecto.

La corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados a la Dra. Liliana Del Basto Sabogal y como jurado interno el Comité propuso y avaló al Dr. Pablo Patiño.

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso al estudiante y a su tutor. A partir del momento en que las evaluadoras reciban, tendrían un mes para emitir su concepto.

3.1.3 La estudiante **María Elicenia Monsalve**, de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación “Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación”, entregó por medio del SSOFI su Proyecto de Tesis titulado: “*Un modelo para explicar el proceso de argumentación y construcción del conocimiento en la escritura de textos multimodales digitales*”, así mismo, adjuntó la carta de aval de su directora de tesis Dora Inés Chaverra y su co-director Jorge Antonio Mejía, quienes realizaron sugerencia de cuatro posibles jurados, a continuación relacionados:

- Dra. Luz Gloria Cárdenas
- Dr. Jesús Salinas Ibañez
- Dra. Sonia Cristina Gamboa Universidad Industrial Santander
- Dra. Olga Lucía Bedoya

(Hojas de vida en carpeta anexa)

Respuesta del Comité

La corporación recibió el Proyecto de Tesis presentado por la estudiante. Así mismo, recibió el aval de su directora de tesis Dora Inés Chaverra y su co-director Jorge Antonio Mejía, en el que se proponen los/as doctore/as para la evaluación del proyecto.

La corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados a la Dra. Luz Gloria Cárdenas y a la Dra. Sonia Cristina Gamboa.

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a sus tutores/as. A partir del momento en que las evaluadoras reciban, tendrían un mes para emitir su concepto.

3.2 Entrega de Tesis y elección de evaluadores

3.2.1 La estudiante **Zaida Margot Santa Ramírez**, de la décimo cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación “Educación Matemática”, entregó por medio del SSOFI su Tesis titulada: “*Producción de conocimiento geométrico escolar en un colectivo de profesores-con-doblado-de-papel*”, así mismo, adjuntó la carta de aval de su director de tesis Carlos Mario Jaramillo López, quien realizó sugerencia de cinco posibles jurados, a continuación relacionados:

- Dr. Marcelo Borba.
- Dr. Elgar Gualdrón.
- Dra. Maria Madalena Dullius
- Dra. Luz Stella Mejía.
- Dr. Abel Posso

(Hojas de vida en carpeta anexa)

Respuesta del Comité

La corporación recibió la tesis presentada por la estudiante. Así mismo, recibió el aval de su director de tesis Carlos Mario Jaramillo López, en el que se proponen los/as doctore/as para la evaluación de la tesis.

La corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados al Dr. Marcelo Carvalho Borba, al Dr. Elgar Gualdrón y a la Dra. Luz Stella Mejía.

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a su tutor. A partir del momento en que los/as evaluadores/as reciban, tendrían un mes y medio para emitir su concepto.

3.2.2 La estudiante **Elvigia María Posada Vera**, de la octava cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación “Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica”, entregó por medio del SSOFI su Tesis titulada: “*Discursos sobre la configuración de la enfermería como disciplina y/o como profesión: un estudio de caso en una Facultad de Enfermería*”, así mismo, adjuntó la carta de aval de

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

su director de tesis Andrés Klaus Runge, quien realizó sugerencia de cinco posibles jurados, a continuación relacionados:

- Dr. José Luis Medina
- Dra. Yaneth Parrado
- Dr. Armando Martínez
- Dra. Marcela Carrillo
- Dr. Mario Hernández

(Hojas de vida en carpeta anexa)

Respuesta del Comité

La corporación recibió la tesis presentada por la estudiante. Así mismo, recibió el aval de su director de tesis Andrés Klaus Runge, en el que se proponen los/as doctore/as para la evaluación de la tesis.

La corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados al Dr. José Luis Medina, a la Dra. Yaneth Parrado y a la Dra. Marcela Carrillo.

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a su tutor. A partir del momento en que los/as evaluadores/as reciban, tendrían un mes y medio para emitir su concepto.

3.2.3 La estudiante **Colombia Hernández Henríquez**, de la octava cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación “Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica”, entregó por medio del SSOFI su Tesis titulada: *“Recibo y vinculación estudiantil a la vida universitaria. Una aproximación a las iniciativas avanzadas en la Universidad de Antioquia para promover la permanencia de sus estudiantes de pregrado”*, así mismo, adjuntó la carta de aval de su directora de tesis Raquel Pulgarín Silva, quien realizó sugerencia de cinco posibles jurados, a continuación relacionados:

- Dra. María Cristina Tenorio
- Dra. Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo

- Dra. Ruth Elena Quiroz Posada
- Dra. María Nelsy Rodríguez Lozano
- Dra. Javier Mignone

Respuesta del Comité

La corporación recibió la tesis presentada por la estudiante. Así mismo, recibió el aval de su directora de tesis Raquel Pulgarín Silva, en el que se proponen los/as doctore/as para la evaluación de la tesis.

La corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados a la Dra. María Nelsy Rodríguez Lozano, a la Dra. María Cristina Tenorio y a la Dra. Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo.

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a su tutor. A partir del momento en que los/as evaluadores/as reciban, tendrían un mes y medio para emitir su concepto.

3.3 Solicitud aval cumplimiento de evaluación Compresiva

El estudiante **Manuel Alejandro Benjumea Aristizábal** de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la Línea de Formación Educación en Ciencias Sociales y Humanas solicitó aval de cumplimiento del requisito de evaluación comprensiva respaldada en dos certificados: el primero corresponde a una ponencia presentada en el evento internacional “**IV versión de la Escuela Doctoral Iberoamericana en Valparaíso (Chile)**” entre el 7 y el 10 de julio de 2015, donde presentó su trabajo titulado: “El capital político en estudiantes de doctorado: una aproximación”. El segundo certificado corresponde a una ponencia presentada en el evento nacional “**VII Coloquio de investigadores e investigadoras de Formación Ciudadana**”, llevado a cabo en la Universidad de Manizales entre el 6 y 7 de noviembre de 2014.

Respuesta del Comité

El Comité Avala el cumplimiento de estos requisitos y remite la siguiente carta de certificación:

El Comité de Doctorado analizó su solicitud en correspondencia con la normativa vigente (Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad de Educación, Resolución 23661 del 30 de Enero del 2007), que regula los aspectos relacionados con la Candidatura Doctoral, específicamente el Artículo No. 58 plantea que “para pasar de la calidad de estudiante de doctorado, a la de Candidato a Doctor, el estudiante deberá obligatoriamente superar tanto la “Evaluación Comprensiva”, como la Sustentación Oral de su Proyecto de Tesis antes de finalizar el cuarto semestre del plan de estudios; el Artículo No. 59 define la Evaluación Comprensiva como “el momento en el que el estudiante pone en evidencia el dominio sobre los aspectos teóricos y metodológicos de su tesis. Este dominio lo habilita para desarrollar el proyecto”; y el Artículo No. 60 que establece el procedimiento de la Evaluación Comprensiva: “El estudiante deberá cumplir con al menos una de las siguientes opciones, avalada por el Director de Tesis: a. Publicación de un artículo o un capítulo de libro, relacionada con el proyecto de tesis, que haya sido sometido al arbitraje de una Revista Científica en el área y del cual haya recibido aceptación para publicación; b. Participación en un evento nacional o internacional, con una ponencia relacionada con el proyecto de tesis”.

En reunión del 11 de diciembre de 2015 el Comité revisó la solicitud remitida y considera que usted cumplió con el requisito de Evaluación Comprensiva para la Candidatura a Doctor, en tanto presentó los certificados de dos ponencias: La primera titulada “El capital político en estudiantes de doctorado: una aproximación”, presentada en el marco de la IV versión de la Escuela Doctoral Iberoamericana en Valparaíso (Chile)” llevado a cabo entre el 7 y el 10 de julio de 2015; la segunda ponencia presentada en el evento nacional “VII Coloquio de investigadores e investigadoras de Formación Ciudadana”, y llevado a cabo en la Universidad de Manizales entre el 6 y 7 de noviembre de 2014.

4. Asuntos profesoraes

La profesora María Alexandra Rendón Uribe solicitó al comité por medio del SSOFI **curso incompleto** para la estudiante Gloria María Isaza de la décima cohorte, quien se encuentra matriculada en el seminario de tesis V código 2012772 grupo 4.

La profesora María Alexandra argumenta que, la solicitud es realizada en tanto la estudiante ha tenido dificultades de orden laboral que no le han permitido cumplir con los productos pactados en el semestre; en ese sentido y como responsable del curso consideró

junto a su estudiante Gloria Isaza, que dichos productos podrían alcanzarse durante los próximos dos meses.

Así mismo, la estudiante amplía los argumentos de la solicitud planteando que: “Además de las razones laborales que implicaron cambio de carga académica y otras funciones y responsabilidades asignadas y no previstas, ha sido necesario reorganizar horarios por situaciones de fuerza mayor y calamidad doméstica, relacionados con el estado de salud de mi hermana con quien vivo (Ana Isabel Isaza); durante el semestre, ella debió ser intervenida quirúrgicamente y a finales del semestre presentó nuevamente quebrantos de salud, los cuales deben intervenir con prioridad, siendo necesario un nuevo procedimiento de mayor complejidad para el mes de diciembre. Debido a que soy la persona más cercana he debido atenderla en su proceso de salud y ello me ha implicado dificultades para el cumplimiento de los compromisos y productos establecidos en el seminario de tesis.

Agradezco mucho la comprensión y solidaridad, que puedan tener para el estudio de mi caso en relación a la solicitud de incompleto.”

Respuesta del Comité

El Comité considero válidos y suficientes los argumentos para avalar curso incompleto del para la estudiante Gloria María Isaza de la décima cohorte.

Desde la Coordinación del Doctorado se harán los trámites administrativos correspondientes.

4. Varios

- **Solicitud Co- tutela internacional**

La profesora Zayda Sierra no pudo asistir a la reunión. Los miembros del Comité decidieron que el punto será abordado en el próximo Comité y la profesora Sierra será nuevamente invitada para tener claridades sobre la solicitud.

- **Seguimiento Proyectos de Tesis y Tesis**

(En carpeta de asuntos)



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Elaborado por:

Diana Marcela Escobar García
Asistente Doctorado en Educación

Revisado por:

Elida Giraldo Gil
Coordinadora Doctorado en Educación
Universidad de Antioquia